

Coparmex presenta decálogo para mejorar y transparentar las contrataciones y las adquisiciones públicas

Publicado por  Coparmex en  30 julio, 2020



 WhatsApp  0  Facebook  LinkedIn  0 Email

- Proponemos 10 principios rectores que privilegien la transparencia, la competencia, la no discriminación, la eficiencia y economía, la objetividad, la trazabilidad, la aplicación de la ley, la responsabilidad, la capacidad y el profesionalismo

En el contexto de una grave emergencia sanitaria como la que vivimos, el Sector Empresarial considera fundamental que el sistema de salud pública cuente con todo lo que necesita para cuidar el bienestar de los mexicanos, con medicinas de calidad, seguras, adecuadas, obtenidas a precios justos, en procesos transparentes e íntegros.

La legislación actual otorga al Gobierno Federal mecanismos oportunos para atender las contrataciones de emergencia, sin sacrificar la calidad, la transparencia, la competencia y la legalidad.

Por ello es incomprensible la prisa de querer legislar a vapor, aún y cuando está en marcha un Parlamento Abierto para escuchar las posturas de los sectores involucrados y fortalecer el dictamen.

El día de ayer, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados acordó impulsar en la Comisión Permanente un tercer periodo extraordinario para discutir y aprobar, entre otros temas, una propuesta de reforma al artículo 1 de Ley de Adquisiciones.

Dicha propuesta es violatoria al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como a las Convenciones y Tratados Internacionales de los que México es parte, al establecer como mejor práctica internacional la realización de licitaciones públicas que permitan privilegiar la competencia, transparencia y los criterios objetivos.

El mecanismo de compra vía organismos internacionales solo debe realizarse de manera excepcional en escenarios muy particulares para cumplir con las obligaciones internacionales que México tiene actualmente frente a la Unión Europea, la Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) y socios TPP.

Cabe señalar que las prácticas por adjudicación directa fomentan la corrupción al establecer criterios de carácter subjetivos y discrecionales al otorgar contratos a entidades que no conocemos y con medicamentos que no sabemos su eficacia hasta que sean utilizados en nuestro país.

Por esta razón, en la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) proponemos 10 principios rectores para cualquier discusión de proyecto de ley o reforma en esta materia. Estos serán el filtro a través del cual se debe analizar cualquier propuesta:

1. **TRANSPARENCIA.** El sistema de contrataciones públicas debe ser una caja de cristal, desde la planeación y hasta el pago del último peso. Exigiremos que todas las decisiones esenciales estén debidamente documentadas y disponibles al público en todo momento.
2. **COMPETENCIA.** Exigiremos que el sistema de contrataciones públicas promueva activamente la competencia en todos los sectores, como medida de desarrollo y como factor de prevención de la corrupción.
3. **NO DISCRIMINACIÓN.** Demandaremos que la legislación siempre promueva la pluralidad y la eliminación de barreras artificiales e innecesarias.
4. **EFICIENCIA Y ECONOMÍA.** Apoyaremos leyes que promuevan el mejor uso de los recursos públicos en el corto, mediano y largo plazos.
5. **OBJETIVIDAD.** Reconocemos que las decisiones son tomadas por personas, pero exigimos que estén debidamente sustentadas, en elementos objetivos y comprobables.
6. **TRAZABILIDAD.** Exigiremos que cualquier proyecto de ley o reforma genere la posibilidad de rastrear cada decisión a personas concretas, mismas que se harán responsables de sus actos.
7. **APLICACIÓN DE LA LEY.** Seremos vigilantes de cualquier cambio que permita a un servidor público no cumplir con la ley o no asumir su responsabilidad.
8. **RESPONSABILIDAD.** Sólo apoyaremos modificaciones que permitan asignar responsabilidades concretas a personas específicas.
9. **CAPACIDAD.** Necesitamos un sistema que promueva la capacidad y la integridad de quienes toman decisiones en cualquier parte del proceso.
10. **PROFESIONALISMO.** Exigiremos un sistema que promueva la profesionalización permanente de quienes toman decisiones, y la medición objetiva de sus actos.

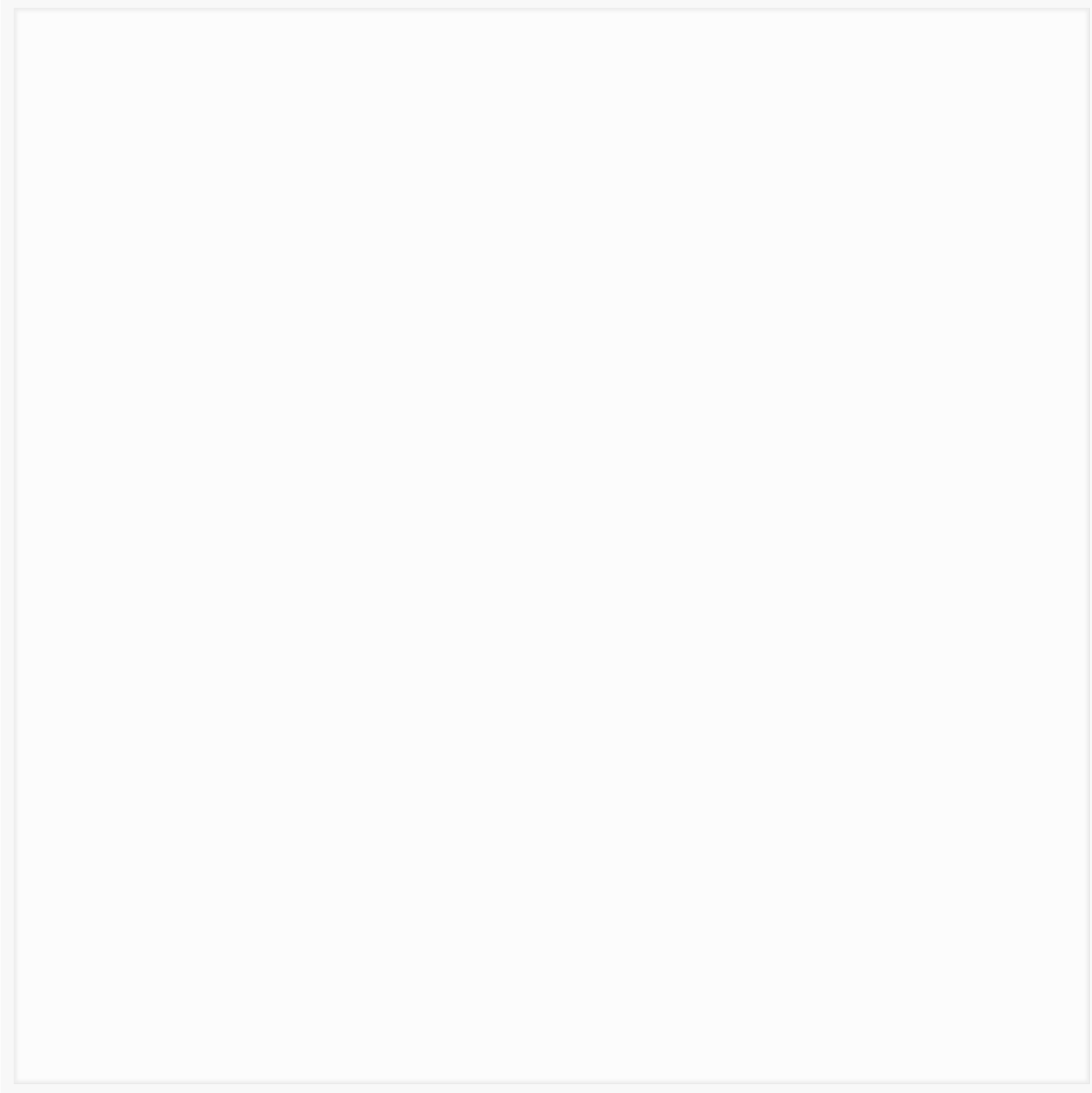
En COPARMEX advertimos que el apresurado intento por legislar la reforma a la Ley de Adquisiciones va en contra de todos y cada uno de estos 10 principios propuestos, mismos que provienen de las mejores prácticas internacionales.

Las Contrataciones Públicas de un país democrático pueden ser una gran palanca de desarrollo. Con la salud no se juega y menos a costa de nuestras familias.

XXX



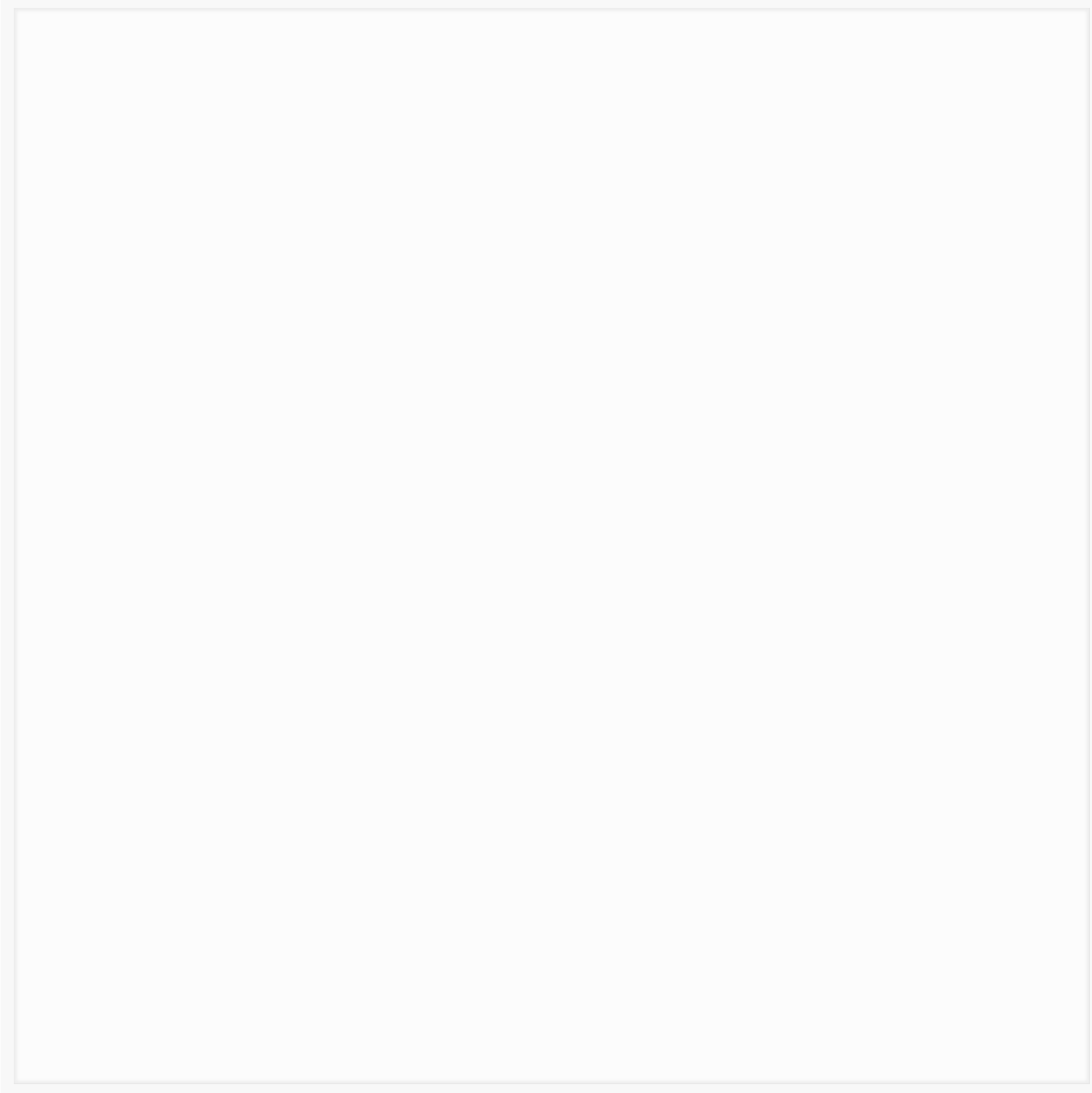
[Posts relacionados](#)



29 julio, 2020

[SEMARNAT no deja de innovar, pero sin resultados](#)

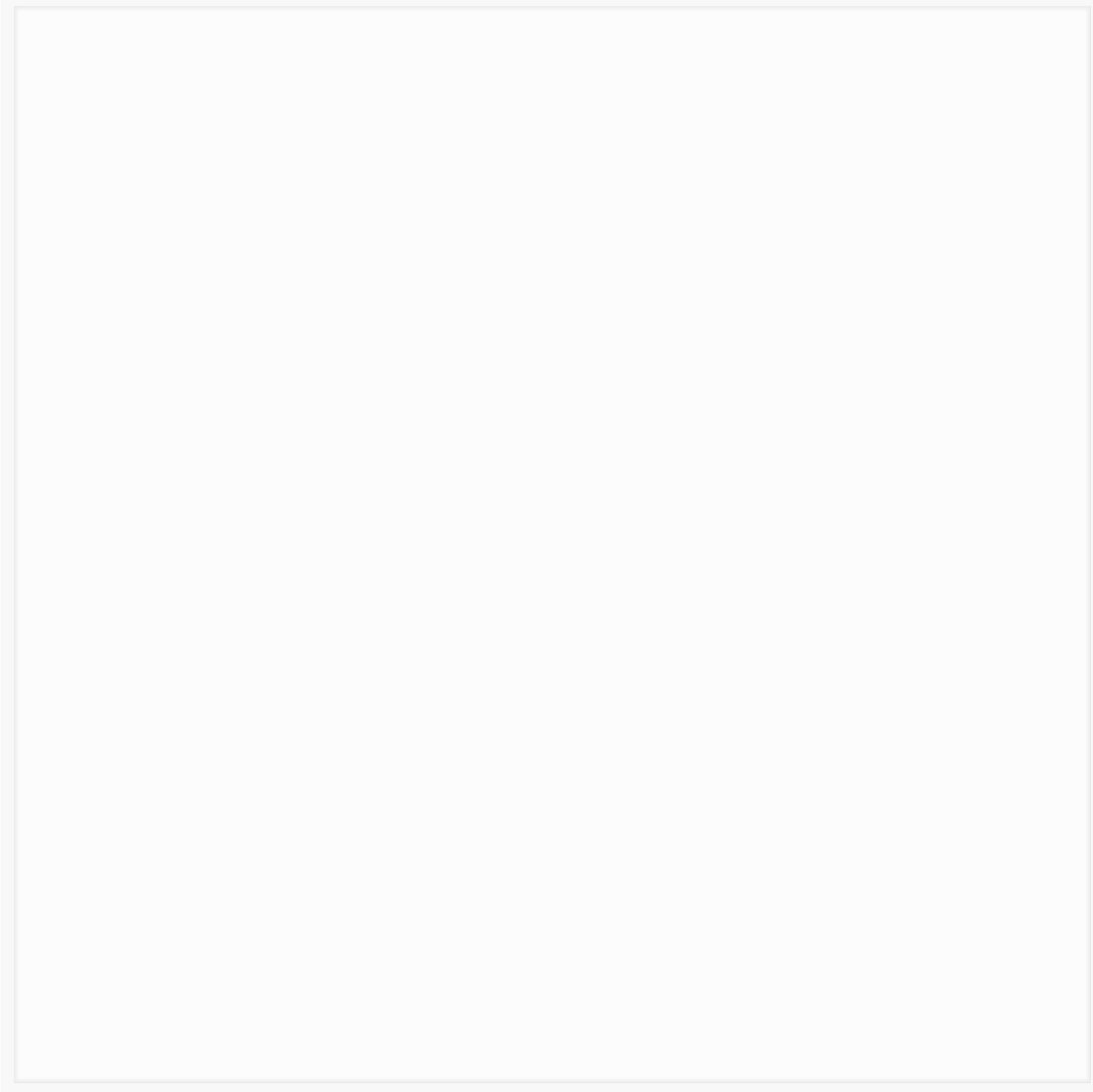
» Leer más



28 julio, 2020

[La Voz de la IP | Sistema de pensiones: Historia con futuro](#)

☰ Leer más



27 julio, 2020

[Por la salud de los mexicanos, evitemos legislar al vapor la ley de adquisiciones](#)

» Leer más